Financia

Organiza

Colabora



Mesa 1. Medidas ‘Economía, empleo y emprendimiento’

1. Programas de retorno juvenil para personas jóvenes que quieran volver a su pueblo tras estudiar o trabajar fuera.
2. Prácticas remuneradas de primeras experiencias laborales en pueblos.
3. Simplificación o flexibilización de requisitos/burocracia de las ayudas de emprendimiento.
4. Apoyo económico a cooperativas y asociaciones juveniles.
5. Incentivos a las empresas locales para contratar jóvenes en municipios rurales.
6. Colaboración con la Administración Pública para que esta ofrezca el porcentaje restante a la ayuda concedida sin intereses para el promotor o sin intereses abusivos.
7. Ayudas específicas para proyectos impulsados por menores de 35 años.
8. Ventanillas únicas rurales para asesoramiento juvenil.
9. Incentivos a las empresas del medio urbano para incentivar el teletrabajo.
10. Colaboración con las entidades bancarias para que estas ofrezcan el porcentaje restante a la ayuda concedida sin intereses para el promotor o sin intereses abusivos.

Financia

Organiza

Colabora



Mesa 2. Medidas ‘Participación en la toma de decisiones’

1. Compromiso de entidades públicas y privadas para garantizar la participación de jóvenes en jornadas y debates.
2. Programas de visibilización de referentes jóvenes.
3. Estudio que mida y cuantifique la presencia real de jóvenes en la toma de decisiones.
4. Observatorio u otra estructura de seguimiento de la representación juvenil en la toma de decisiones
5. Mecanismos permanentes de consulta juvenil antes de diseñar políticas y normativa.
6. Ayudas a la creación de asociaciones juveniles y/o para su mantenimiento.
7. Apoyo económico a la creación de redes comarcales de jóvenes rurales.
8. Presupuestos participativos para proyectos y políticas públicas.
9. Fortalecimiento de la cultura participativa en escuelas e institutos.
10. Mejora o mantenimiento de espacios juveniles multifuncionales en los pueblos.

Financia

Organiza

Colabora



Mesa 3. Medidas ‘Acceso a la vivienda’

1. Programas de vivienda vinculada al empleo (colaboración entre entidades generadoras de empleo y administración pública).
2. Programas de rehabilitación de viviendas para facilitar el acceso a trabajadores esenciales o vinculados con servicios básicos y de proximidad.
3. Programas para facilitar el alquiler: establecimiento de precios máximos.
4. Programas de cesión temporal de la vivienda vacía (5/10 años) para alquiler.
5. Programas de mediación con 'propietarios ausentes' de los pueblos para explicarles las posibilidades y/o facilitarles los trámites para la venta o la puesta en alquiler
6. Inventario de propietarios ausentes (casas vacías).
7. Sistema de reducción del Impuesto de Transmisión Patrimonial (ITP) o IVA + Actos Jurídicos Documentados (AJD) en función de la renta y/o edad y/o lugar de residencia.
8. Anticipo de ayudas para la rehabilitación de vivienda para uso habitual.
9. Programa de ayudas a las cooperativas de viviendas.
10. Programas de ayudas para rehabilitación y eficiencia energética para uso habitual.
11. Programa de incentivos para impulsar el método de alquiler con opción a compra.